NOTA DC Nº 103

Asunción, 13 de marzo de 2024.

Señor
Dr. Juan Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref. ID Nº 437489 - Contratación por Excepción N° 01/2024 "Locación de Inmuebles para dependencias del MEC – Ad Referéndum".

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de responder el comentario sobre verificación de la Adjudicación del Proveedor:

Tema: Falta de remisión de documentos
Sección: Documentos del SICP
Situación: Omisión de CDP
Descripción: Se solicita la remisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente.
Respuesta: En cuanto al comentario, se remite el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) en el SICP.

Tema: Inconsistencias
Sección: Documentos del SICP
Situación: Vigencia de contrato cerrado
Descripción: Se indica a la convocante que la vigencia del contrato debe ser hasta el cumplimiento de las obligaciones contractuales/hasta la recepción definitiva de obras, considerando que el proceso se realiza por contrato cerrado.

Respuesta: En cuanto al comentario, la convocante informa que, ante la duda, se ha consultado a la DNCP a través del CHAT disponible en el sistema remitiendo la siguiente respuesta "***Los Contratos de Locación deberán indefectiblemente contar con una vigencia determinada de (inicio y fin) esto considerando que de ella pudieran surgir, por ejemplo; eventuales renovaciones de locación o el eventual prorrateo del canon en el caso de una recisión de contrato***". **Es por ello, que se ha consignado la vigencia del Contrato conforme a la Cláusula "Quinta".** Se adjunta impresión de pantalla del CHAT.

En vista a la necesidad institucional **se solicita la publicación bajo responsabilidad de esta convocante**

Sin otro particular, le saludo atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS * Dirección de Contrataciones *

María José Carrillo de Lezcano
Directora
Dirección de Contrataciones

Elaborado por: Ramona M. Amarilla G.

Revisado por: Rafael Godoy Román

Dirección de Contrataciones – Estrella Nº 443 c/ Alberdi (Edif. Estrella, 13no. Piso) - Tel: (595 21) 497-178 (595 21) 440-027/9 – Correo: uoc@mec.gov.py

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

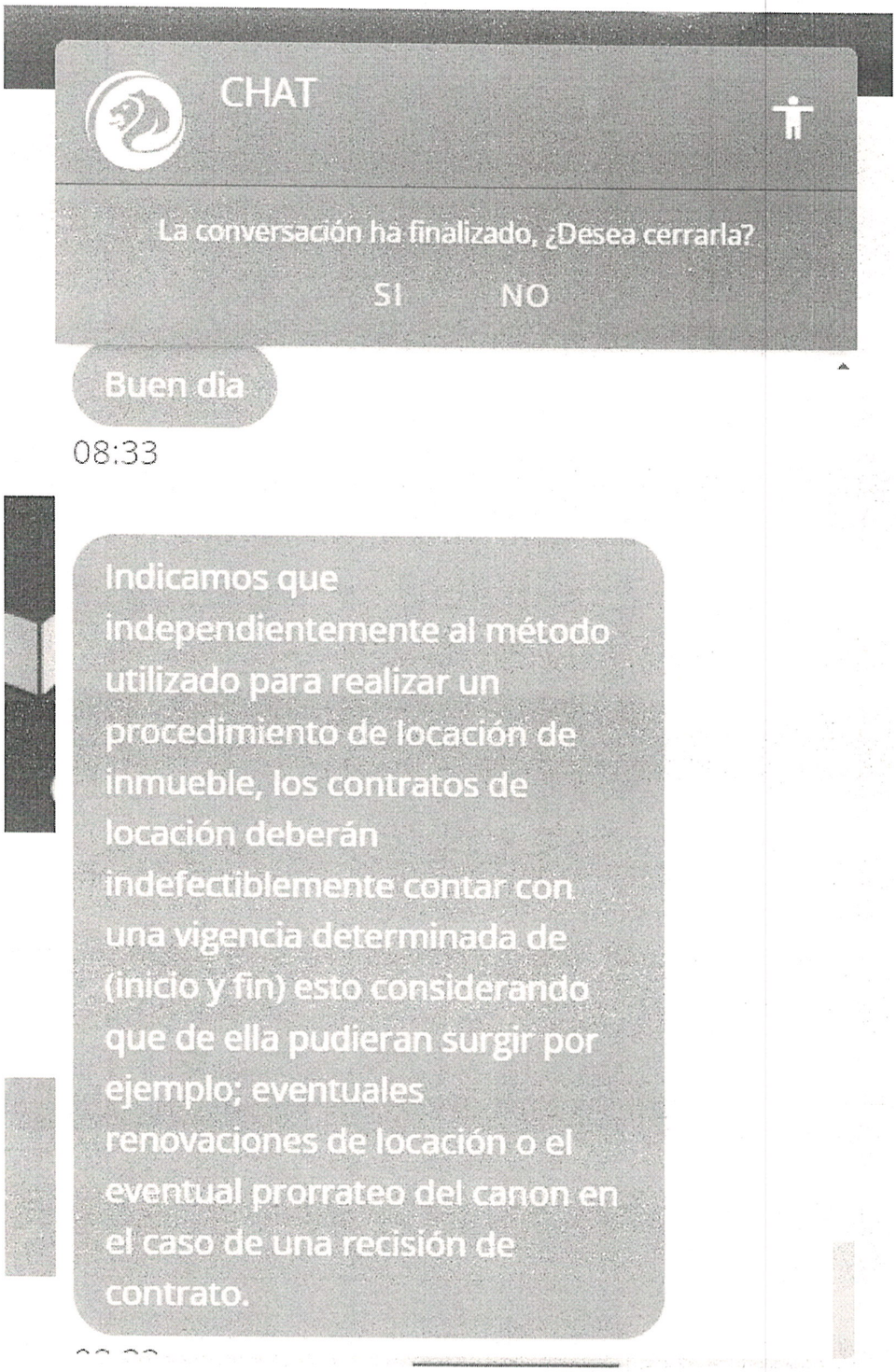

Elaborado por: Ramona M. Amarilla G.

Revisado por: Rafael Godoy Román

visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.